

libro de
texto

Ministerio de Cultura y Educación

Act. N° 19951/80.-

Exp. 35.101/80

BUENOS AIRES, 30 JUN 1980

VISTO lo informado por la Asesoría de Comunicación Social con respecto a la publicación denominada "Libro Rojo del Cole" editada en Francia en 1971, y

CONSIDERANDO:

Que la referida publicación ha sido denunciada recientemente por la revista "Iglesia - Mundo" con el subtítulo "Infanticidio Marxista en Fuencarral".

Que a través de ella se enseña a los alumnos cómo deben actuar para enfrentar y descalificar a sus padres, profesores, adultos y al sistema de enseñanza.

Que asimismo recomienda a los jóvenes prácticas aberrantes, y el uso de drogas.

Que en consecuencia corresponde impedir su difusión entre la juventud argentina.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º.- Prohibir el uso y difusión, en todos los establecimientos dependientes de este Ministerio, de la publicación denominada "Libro Rojo del Cole" de los autores Ben Dan Andersen, Soren Hansen y Jesper Jensen, adaptada por Lonni y Etienne Bolo y editada en

13

//



Ministerio de Cultura y Educación

//

Francia por Francois Maspero en 1971.

2º.- Pasar al Ministerio del Interior solicitando comunicar la presente a los Gobernadores provinciales invitándolos a proceder en forma semejante.

3º.- Regístrese, comuníquese, pase al Ministerio del Interior y archívese.

SBS.

JUAN RAFAEL LLERENA AMADES
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN